

MINISTERIO DE SALUD
REGION DE COLÓN
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SALUD AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

A QUIEN CONCIERNE:

LA SUSCRITA SUPERVISORA REGIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE COLÓN

CERTIFICA:

Que la Empresa Controladora de Plagas, **FUMI EXPRESS S.A.**, con domicilio en, La Verbena N°1, Altos, N°18 A. Vía Principal, Corregimiento de Cristóbal Este, Distrito y Provincia de Colón; cuyo Representante Legal es el señor Roque Fidel Alvarado Muñoz, cuenta con un expediente completo en las oficinas de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Salud de la Provincia de Colón y cuenta con la **Resolución N°. 2455 del 21 de septiembre de 2021**, de la Dirección General de Salud Pública.

La Fumigadora FUMI EXPRESS, cuenta con todos los documentos exigidos para su HABILITACIÓN, a fin de que pueda realizar operaciones dentro de la Provincia de Colón

Esta habilitación está basada en el Decreto 386 de 4 de septiembre de 1997, que establece los requisitos para las Empresas Controladoras de Plagas en las diferentes regiones del país

DADO EN LA CIUDAD DE COLÓN A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022.


Mgter. Milka M. Mejía
Jefa del Departamento de
Saneamiento Ambiental (a.i.)
MINSA-Colón

